

**5.- FINANCIACIÓN:**

FEADER medida 1.2.5. al 64,35% "Europa invierte en las zonas rurales".

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 25 de febrero de 2009.
- b) Contratista: Construcciones Hijos de González Meras, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 187.000,00 euros (IVA incluido).

Mérida, a 25 de febrero de 2009. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Reformas varias en el Colegio Público Patriarca San José de Fuentes de León".

Expte.: OBR.08.01.096. (2009060612)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR.08.01.096.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Reformas varias en el Colegio Público Patriarca San José de Fuentes de León.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 181, de 18/09/2008.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

334.173,50 euros (IVA incluido). Financiado por FEDER en un 80%.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 13/02/2009.
- b) Contratista: Construcciones López Calderón, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 296.912,35 euros (IVA incluido). Financiado por FEDER.

Mérida, a 24 de febrero de 2009. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, DOE n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 24 de febrero de 2009 sobre notificación del expediente sancionador n.º 328/2008. (2009ED0182)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 328/2008.

Denunciado: D. Guillermo Galán Fernández.

Domicilio: C/ Salamanca, 14-7.º H. 10002 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Torremocha.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109-a de la citada Ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Ud. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en la artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación del presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46-n.º 1, de la Ley últimamente citada.

Cáceres, a 24 de febrero de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.